

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

### ANEXO

#### CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Director de Gabinete Técnico. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.282.284. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

##### Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de plazas: 1. Localidad: Sevilla. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.511.604. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Comisaría de Aguas

Denominación del puesto: Comisario de Aguas \*. Número de plazas: 1. Localidad: Oviedo. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 1.904.760. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

#### CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Denominación del puesto: Director. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 2.428.980. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

\* Mérito preferente: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26508** ORDEN de 29 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-P. D. (Orden 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

#### Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

##### 1. UNIDAD DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA

Puesto de trabajo: Personal Secretaría Subsecretario. Número: Uno. Nivel: 16. Específico: 28.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Otros requisitos: Jornada de tarde.

#### Instituto Nacional de Empleo

##### 1. SERVICIOS CENTRALES

##### 1.1 Subdirección General de Servicios Técnicos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 2.428.973 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.511.594 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

##### 1.2 Subdirección General de Prestaciones

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.511.594. pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

##### 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.806.482 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**26509** ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: